



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

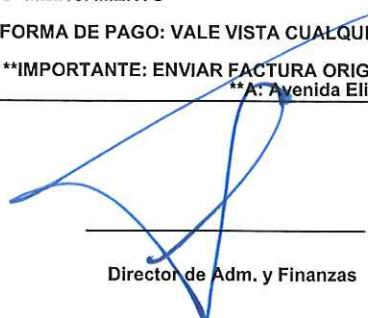
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28530-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): SOCOFAR S.A.			Providencia, 16-05-2017	
Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura		R.U.T.: 91.575.000-1	At.Sr.: KARINA HERNANDEZ	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (40 Cargo Prog: N/A)		
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 16-05-2017 -- Fecha de despacho: 23-05-2017		
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029				
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
600	Antiespasmódico comp.	15.38	9.228	
25	Claritromicina Jbe 250 mg/5ml	8611.25	215.281	
35	Cloramfenicol solución oftálmica	727.50	25.463	
2000	Diclofenaco 50 mg comp.	5.30	10.600	
5010	Polivitaminicos comp	62.70	314.127	
				
V°B° Dirección				
Son: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.-		Neto: 574.699		
REQUERIMIENTO 10753-CO MEDICAMENTO		Iva 109.193		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER				
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE				
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947		TOTAL: 683.892.-		







CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme.